MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TRIGESIMA BRIGADA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026630000155351: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DIV02-BR30-JEM-B4-43.17

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2026-08400-006784-2
2026-02-26 14:20 -ARCHIVO1
Destino: 23000
cc:
Rem/D: JESUS ALFONSO ROJAS
Asunto: SOLICITUD DE ADICION
Folios: 0
Anexos:

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Cúcuta, Norte de Santander, 28 de enero de 2026

Señor Coronel (RP)
GOBERNACION NORTE DE SANTANDER
Secretario de Seguridad Gobernación Norte de Santai
Cucuta, Norte de santander.

Asunto: Solicitud Adición Contrato No. SAMC-SSC-03636-2025 Raciones de campaña

Respetuosamente me dirijo a su despacho presentando un cordial saludo, deseándoles éxitos en su labor y su apoyo incondicional con nuestra Institución. La finalidad del presente oficio es solicitar su apoyo en las necesidades que presenta la Trigésima Brigada y sus batallones para los movimientos requeridos que ese están realizando debido a la situación de orden público y prever la seguridad del departamento, con el objetivo de fortalecer las acciones institucionales que se adelantan en los municipios de la jurisdicción, en aras de preservar el orden público, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el Departamento Norte de Santander. Relacionadas así;

ÍTEM	CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
1	SAMC-SSC-03636-2025 RACIONES DE CAMPAÑA LISTA PARA CONSUMIR NORMA TECNICA NTMD-0065 A6	1,138	$ 199.870.354

En atención a las actividades de seguridad y apoyo logístico que deberán desarrollarse con ocasión de las elecciones de Senado de la República y Presidencia de la República del año 2026, de manera atenta me permito solicitar la adición al Contrato de compraventa No. SAMC-SSC-03636-2025, cuyo objeto es el suministro de raciones de campaña, con el fin de garantizar la adecuada alimentación del personal que será desplegado durante las jornadas preelectorales, electorales y postelectorales.

Lo anterior, teniendo en cuenta el incremento en el número de efectivos que participarán en los dispositivos de seguridad y control, así como la necesidad de asegurar condiciones óptimas para el cumplimiento de sus funciones, en concordancia con los principios de eficiencia, planeación y continuidad del servicio público.

La presente solicitud se realiza con el propósito de que las raciones de campaña adicionadas sean destinadas exclusivamente al personal asignado a los operativos de

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026630000155351 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.25

seguridad durante el proceso electoral del año 2026, conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente Mayor Yedison Salamanca Plazas. Tel 3178861276 Correo yedison.salamanca@ejercito.mil.co

Atentamente,

Coronel. JESÚS ALFONSO ROJAS QUINTERO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Trigésima Brigada

Elaboró: Yedison Salamanca
Oficial Ley 418 y Convenios BR30

Revisó: Yedison Salamanca
Oficial Ley 418 y Convenios BR30